

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2023-00347-00

Auto No. 209

Santiago de Cali, primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

1. INCORPORAR información de ubicación remitida por EPS SANITAS del demandado en cumplimiento al auto de fecha 04 de octubre de 2023 e intentar su vinculación al proceso remitiendo por secretaría comunicación a la dirección suministrada, sin perjuicio de la forma de notificación ya decretada.

2. Surtido el emplazamiento del demandado, y como es la forma aceptada de notificación salvo que comparezca ante las otras citaciones, se le designará curador ad litem ante su incomparecencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f21837bc2d0bb8f7507d7c3504411b74c382437e2abd23a4e2ab3505ced2ec35**

Documento generado en 01/02/2024 11:14:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>